



Diligencia. — Hago constar que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 20 de Julio de 1960.

El Secretario accidental  
 Angel Viñolas  
 [Signature]

Señores

Día 21 Julio 1960

Alcalde-Presidente  
 D. Carlos Font Ilopert

Tenientes de Alcalde  
 D. Francisco Estabanell

D. Francisco Ilobet  
 D. Francisco Miralles

Secretario actal.  
 D. Angel Viñolas Ridorsa

Interventor  
 D. Pedro Casanovas

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas veinte minutos del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde D. Francisco Estabanell, D. Francisco Ilobet y D. Francisco Miralles, y del Secretario accidental de la Corporación D. Angel Viñolas Ridorsa, estando presente el sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

Acta. — Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Despacho oficial. — Correspondencia. — Se dió cuenta de un escrito de la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental poniendo en conocimiento de este Ayuntamiento que el expediente incoado por Roca Umbert S.A. para modificar el destino del caudal del pozo concedido para riegos, a usos industriales, vertiendo el caudal al cauce del río Mogent, en término de Montornés del Valles, estará de manifiesto en dicha Dependencia, por un plazo de 15 días hábiles. Se acordó el enterado.

Poligono Palou. — Se dió cuenta de las cédulas de notificación, trasladando la resolución adoptada por el Excmo. Sr. Ministro de la vivienda con fecha 27 de mayo últi-

mo y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 1960, que deben ser entregadas a los propietarios de fincas situadas en el Polígono de Palou, sobre la delimitación dada en el Proyecto aprobado. Se acordó el enterado.

Instancia Sr. Sans Coret. - Se dió cuenta nuevamente de la instancia de D. José de Sans Coret sobre la resolución dictada en el expediente contradictorio de declaración de ruina de la finca nº 24 de la calle Anibal e interesando se requiera al inquilino para que desaloje la finca en término de 8 días, y del informe del Sr. Arquitecto municipal resultando del mismo que dicha finca se halla en estado de ruina inminente constituyendo un serio peligro para sus moradores, y considerando necesario que sea desalojada y derribada con carácter de urgencia.

Por unanimidad, se acordó:

Que se requiera sin demora al inquilino D. Salvador Gensana Puig, para que dentro del término de 8 días desaloje la vivienda, con las demás personas que la ocupan.

Caja de Ahorros Provincial de Barcelona. - Se dió cuenta de la prórroga sobre contrato operación de Tesorería con la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona concediendo a este Ayuntamiento un crédito personal hasta la suma de 1.599.700' - pesetas con vencimiento 27 de octubre de 1960. se acordó el enterado.

Ordenanza fiscal. - Se dió cuenta de la resolución dictada por el Sr. Delegado de Hacienda autorizando la imposición del derecho y Tasa sobre percepción del sello municipal y la del derecho y Tasa sobre los servicios del Matadero, y aprobando las Ordenanzas fiscales números 4 y 11, respectivamente. Se acordó el enterado.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Vista la pro-



puesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y el informe del Sr. Arquitecto Municipal en instancia de D. Isidro Tinto Angelet, solicitando permiso para construir una vivienda en planta piso del Camino de Can Bassa, se acordó denegar el permiso solicitado, notificando al interesado que, dicha zona está calificada por el Plan de Ordenación Provincial como "libre permanente", que prohíbe cualquier tipo de edificación, salvo caso excepcional y siempre con la aprobación previa de la Comisión Superior de Ordenación. Informe Sr. Arquitecto Municipal. — Se dió lectura al siguiente informe del Sr. Arquitecto Municipal.

Habiendo observado que en las obras que se están realizando en la calle de Ricoma (entre las calles de Museo y Anibal) propiedad de D.<sup>a</sup> Maria del Pilar Reixach Pujol, se ha procedido al derribo total del edificio para la construcción de un inmueble, cuyo permiso fue concedido con fecha 9 de Julio de 1959 y habiendo observado asimismo que los arbitrios que le fueron liquidados, fueron aplicados como reforma en planta baja, de conformidad con los planos que en su día fueron presentados, procede a juicio del suscrito, practicar nueva liquidación de la siguiente forma:

ORDENANZA N.º 7, Epígrafe 2

(2.ª Categoría)

510 m <sup>3</sup> nueva planta en Bajos a 3'25 pts.	1.657'50
340 m <sup>3</sup> " " " " " " " " " "	1.105' -
459 m <sup>3</sup> piso primero, a 1'65 pts.	757'35
121 m <sup>3</sup> " segundo, a 1'45 "	175'45
Derechos inspección 15 %	554'29
TOTAL	4.249'59

Importe liquidado anterior 3.296'53

Total a satisfacer: 953'06

01

Discutido este asunto, se acordó aprobar la nueva liquidación de arbitrios debiendo satisfacer la diferencia resultante de 953'06 pesetas

Reajuste salarios personal laboral. - Dada cuenta de la propuesta con relación nominal sobre reajuste de salarios del personal laboral de este Ayuntamiento. Se acordó quede sobre la mesa.

Servicios delegados de Hacienda. - Facturas. - Se acordó aprobar facturas de los srs. siguientes: D. José Salvador, D. José M<sup>o</sup> Reche, D. J. Mas Marques, D. Amadeo Barbany, D. José Bultó, D. J. Rocher, D. José Manimon, D. Enrique Jofra, D. C. Regas, Sra. Vda. de Juan Villà, D. Antonio Villà, D. Alfredo Boluda, D. Pedro Capeta, y Recadero Elias, con un importe total de 14.536' - pesetas.

Ruegos y preguntas. - La Presidencia da cuenta de la necesidad de pintar los bancos instalados en diversas plazas de esta ciudad antes de la próxima Fiesta Mayor. Se acuerda facultar al Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras para gestionar la ejecución de dicho pintado.

Renfe. - Da cuenta de que el Sr. Perxés, Director de la Renfe en esta zona, le ha notificado verbalmente que la Renfe acepta la propuesta de cesión de terreno para uso del Ayuntamiento con el compromiso de urbanizar la plaza proyectada, y que pronto se iniciarán los trabajos de desmonte del puente de la carretera de La Roca, por lo que será necesario que nuestros técnicos se pongan en contacto con los de la Renfe.

Aceras G. Mola. - También da cuenta de que se ha originado un conflicto sobre la construcción y anchura de las aceras en la Arda. del General Mola, debido a la dificultad presentada de si deben o no deben subsistir los árboles. Cree que de momento precisa dar previa solución al problema de arranque de dichos árboles, y que para ello hará las oport



tunas gestiones ante la Diputación Provincial de Barcelona.  
Caja de pensiones. — A continuación manifiesta que la Caja de Pensiones ha invitado al Ayuntamiento a visitar las obras de las viviendas que se construyen en la calle de Girona de esta ciudad, el jueves próximo a las 17 horas.

Proyectos pendientes. — Seguidamente dice que el próximo martes tendrá lugar una reunión para tratar el asunto de los proyectos pendientes para resolver su inclusión o no en el futuro empréstito municipal.

Sr. Reina. — También da cuenta de que el Sr. Reina ha manifestado no puede comprometerse a llevar el Pendón principal de la procesión de la próxima Fiesta Mayor, por cuanto en aquella fecha no le será posible desplazarse a Granollers.

U.N.I.T.E. S.A. — Finalmente da cuenta de la visita recibida de los representantes de la Empresa U.N.I.T.E. S.A. para tratar del asunto de la imposición de arbitrios municipales por el cambio de nombre de la razón social, y de que han presentado cinco reclamaciones contra notificaciones de liquidación del arbitrio de Plus Valía.

Exámenes Escuelas. — El Sr. Estabanel da cuenta del resultado satisfactorio de los exámenes de enseñanza primaria para la obtención del certificado de estudios primarios.

También del buen resultado de los exámenes celebrados en la Escuela Municipal de Música, siendo examinados un total de 141 asignaturas, o sea 31 más que el año anterior. El Premio Altisent fue adjudicado a la Sra. Moly de Mollet.

A continuación dice que la Escuela Municipal de Música resulta insuficiente por el limitado horario de las clases que es de 12 a 15 y de 18:30 a 21:30 horas; que le han solicitado otro piano y sea nombrado otro profesor

auxiliar de solfeo y que para ello les faltaria otra aula.  
Seguidamente dice que hablo' con el Maestro Sr. Vallribera sobre el concepto que le merecia dicha Escuela, y le dijo que era una institucion muy distinguida.

2º Premio pintura. - El Sr. Estabanell da cuenta de que se organizara para la proxima Fiesta Mayor el segundo premio Granollers de pintura, exactamente igual que el anterior celebrado.

Escuelas Juan Solans. - Seguidamente dice haber recibido el informe del Dr. Arcusa sobre el resultado de la inspeccion efectuada en las Escuelas de Juan Solans, en dicho informe se manifiesta que existen ciertas pocilgas sitas al lado mismo de los locales y al final de la calle Mallorca cruce con la de Aragon, las cuales dicho Dr. no ha visitado. Se acuerda comunicar al citado Dr. Arcusa se sirva girar visita de inspeccion a tales pocilgas e informar sobre el aspecto sanitario como ampliacion al informe remitido.

Campañas antirrabica. - El Sr. Llobet da cuenta de que la campaña antirrabica ha sido un éxito, y puede decirse que practicamente el servicio está concluido.

En cuanto a los perros no empadronados, continuando diciendo, se podria ocupar del asunto el Servicio de Inspeccion cuando se organice.

Se acuerda que de momento, se establezca un servicio de revision de los perros no empadronados y que sean impuestas multas de 25 pesetas a los propietarios de perros no empadronados, con participacion del 50 por 100 a los denunciantes.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanto la sesion siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco mi-



nutos, de ello extendiendo la presente acta de cuyo contenido certifico.

F. Font

Carlos Font

Font

Font

El Secretario acta  
Angel Bimola

Diligencia. — Hago constar que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 26 de Julio de 1960

El Secretario acta.

Angel Bimola

Día 28 Julio 1960

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintiocho de julio de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los Srs.